



PRESENTACIÓN

Este manual estará basado en la identificación de resultados de valor, tanto para las mujeres en situación de violencia mismas que deberán recibir el servicio de atención, como para las áreas operativas que deberán participar en el mismo, ya que se trabajara en conjunto con las instancias municipales, prestadoras de servicios específicos, esto se realizara bajo la perspectiva de género como de los derechos humanos de las mujeres, pues de ello dependerá de que manera podrán identificarse las condiciones que discriminan, marginan, excluyen y vulneran socialmente a las mujeres de Melchor Ocampo, particularmente aquellas que han vivido en situación de Violencia desde tiempo atrás.

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo en el año 2009 mediante acuerdo se aprobó por unanimidad de votos la creación del Instituto para la Defensa de los Derechos de las Mujer, así mismo se aprobó la firma del convenio de Coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social mismo que a partir de la firma del primer convenio cada año deberá ratificarse por el ayuntamiento y su cabildo.

En el año 2016 el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo redacta el Bando Municipal con igualdad y equidad de género, además de contener lenguaje incluyente estableciendo igualdad y trato de oportunidades entre mujeres y hombres, si mismo se realiza la instalación del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas de todo el Mundo, en donde este tendrá como objetivo principal la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



BASE LEGAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Artículos: 4° y 115 fracción II
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
Artículos: 112 y 124
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**
Artículo: 31 fracción XXIX y XXXIII
- **Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México.**
Artículos: 13 fracción I, 34, 36, 54 fracción II, III, IV y V, 55 y 56.
- **Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.**
Artículo: 40
- **Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.**
Artículo: 18
- **Bando Municipal de Melchor Ocampo, año 2016, Estado de México.**
Artículos: 2, 12 fracción XXVI, 14 fracción II, VI, 21, 23, 61 párrafo II, 69, 70
- **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México.**
Artículos: 49, 50 fracciones II, IV, VI, VIII, LV y 51
- **Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México.**
Artículos: 48, 49, 50 y 51
- **Ley para Prevenir, Combatir y eliminar los Actos de Discriminación en el Estado de México.**
Artículos 2, 5, 6 fracciones I y 7

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



OBJETIVO Y ATRIBUCIONES

OBJETIVO

Promover el bienestar social entre las ciudadanas de Melchor Ocampo que dé lugar a la no violencia y no discriminación para obtener el trato igualitario de oportunidades y dar realce a su participación en la vida política, cultural, educativa, económica y social.

ATRIBUCIONES

- Desempeñar el bienestar social entre las mujeres, niñas y adultas mayores que las impulse a alcanzar una vida digna.
- Brindar asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social a las mujeres que viven en situación de violencia.
- Impulsar actividades y servicios de calidad para la prevención y atención a mujeres, niñas y adultas mayores para mantener libertad de igualdad en oportunidades.

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



ESTRUCTURA ORGANICA



ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



ORGANIGRAMA

1.- Directora de Desarrollo Social.

1.5.- Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer.

a) Auxiliar Administrativo



ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



OBJETIVO Y FUNCIONES

OBJETIVO

Promover el bienestar social entre las ciudadanas de Melchor Ocampo que dé lugar a la no violencia y no discriminación para obtener el trato igualitario de oportunidades y dar realce a su participación en la vida política, cultural, educativa, económica y social.

FUNCIONES

- Coordinar y fomentar la igualdad y equidad de género con las mujeres, niñas y adultas mayores para que las impulse a alcanzar una vida digna.
- Difundir los programas y acciones sociales que concentre el Consejo Estatal de la Mujer a las ciudadanas de manera parcial y equitativa.
- Brindar asesorías jurídicas a las ciudadanas que viven en situación de violencia, canalizándolas a las instancias correspondientes para su debido seguimiento.
- Promover la superación educativa de las mujeres que exclusivamente se han dedicado a las actividades del hogar dejando de lado su superación profesional.
- Impulsar eficientemente la calidad de los servicios de prevención y atención a mujeres, niñas y adultas mayores víctimas de cualquier tipo de Violencia.

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



ACTIVIDADES DEL PERSONAL

NOMBRE	PUESTO	ADSCRITO	ACTIVIDADES
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">➤ Atender y dar asesorías jurídicas a las mujeres que llegan a la Instancia Municipal víctimas de situaciones de violencia, para canalizarlas al sistema DIF Municipal para su respectivo seguimiento.➤ Llevar a cabo pláticas, conferencias, debates, charlas a las comunidades más vulnerables del municipio con la finalidad de que las mujeres conozcan sus derechos y puedan obtener una mejor participación ciudadana.➤ Elaborar padrones de mujeres, niñas y adultas mayores que han sido beneficiadas por algún programa correspondiente al Instituto.➤ Colaborar en las reuniones mensuales que se llevan a cabo en la Delegación Regional correspondiente a nuestro Municipio.➤ Capacitar en talleres de calidad a las mujeres

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.

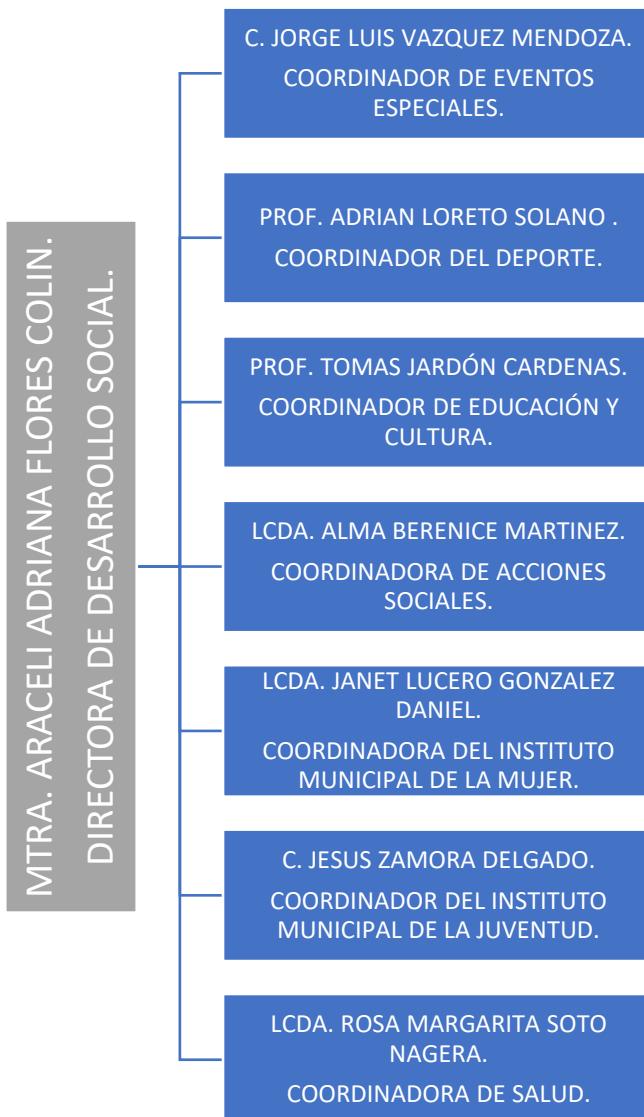


			<p>jefas de familia para que puedan alcanzar una vida digna.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Orientar en la igualdad de género, así como en la prevención de situaciones de violencia a las mujeres de las zonas más vulnerables de nuestro municipio.➤ Realizar las acciones para luchar por la no violencia en la campaña UNETE de manera mensual con las y los ciudadanos de Melchor Ocampo.
C. LETICIA GUTIERREZ ESTRADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	<ul style="list-style-type: none">➤ Brindar la mejor atención a las mujeres que se acercan a la oficina para orientarlas en el seguimiento y dudas que tengan.➤ Elaborar el padrón de mujeres beneficiadas por los programas sociales que se presenten en la coordinación.

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



DIRECTORIO



ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



VALIDACIÓN

**LCDA. MIRIAM ESCALONA PIÑA.
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO**

**MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO.**

**MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MELCHOR OCAMPO.**

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.



REFERENCIAS

- **Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**
- **Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de México.**
- **Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.**
- **Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.**
- **Bando Municipal de Melchor Ocampo, año 2016, Estado de México.**
- **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México.**
- **Ley para la Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México.**
- **Ley para Prevenir, Combatir y eliminar los Actos de Discriminación en el Estado de México.**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL.

ELABORO	REVISO	APROBO
LCDA. JANET LUCERO GONZALEZ DANIEL.	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLÍN.	MTRO. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL.